ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 161 - 2025

TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
NUMERO DE CONTRATO	161-2025
CONTRATANTE **E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA**	CONTRATISTA LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS) C.C. No 79164677- 7
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE LITOGRAFIA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE AVISOS PUBLICITARIOS REQUERIDOS PARA LA ESE CENTRO SALUD CUCUNUBÁ.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.992.150,00).
VALOR ADICION	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.992.150,00).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	9 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAMILO ALEXANDER ROJAS SUAREZ IDENTIFICACIÓN 2989379 CARGO: Subgerente ÁREA: ADMINISTRATIVA

En el Municipio de CUCUNUBA, se reunieron la Doctora **BLANCA ROCIO CASTELLANOS BAUTISTA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.030.336 de Tunja, en condición de Gerente y Representante legal de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA, NIT. 832.010.24-2, nombrada mediante Decreto Municipal No. 026 de abril 04 de 2024 y acta de posesión 287 de abril 04 de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE,** y por la otra **CAMILO ALEXANDER ROJAS SUAREZ**, Subgerente de la ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 161 de 2025 y **LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS** C.C. No 79164677-7, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA** previo lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día nueve (9) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), las partes suscribieron el contrato de compraventa número 161 de 2025.

2. Que el contrato tuvo por objeto: "COMPRAVENTA DE LITOGRAFIA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE AVISOS PUBLICITARIOS REQUERIDOS PARA LA ESE CENTRO SALUD CUCUNUBÁ"

3. Que el mencionado contrato se pactó por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.992.150,00). y por un periodo de NUEVA (9) DIAS contados apartir del acta de incio, la cual se suscribió el día nueve (9) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

4. Que en fecha treinta y uno (31) de diciembre de 2025 el contrato culmino, en consecuencia, de lo anterior se debe proceder a efectuar la liquidación del Contrato de compraventa N° 161 de 2025.

5. Que el estado financiero del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato	($4.992.150,00
Total valor ejecutado	($4.992.150,00
Total valor sin ejecutar	$ 0.00
Valor Pagos efectuados	($4.992.150,00
Valor Pagos pendientes	$ 0.00
Saldo por liberar a favor del Centro de Salud	$ 0.00

En mérito de lo anterior, expuesto las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el: **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 161** según las consideraciones de la presente acta a partir de la fecha.

SEGUNDA: Declarar que las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto en ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro.161-2025.

Dada en el municipio de CUCUNUBA, a los treinta y uno (31) dias del mes de diciembre de 2025.

CONTRATANTE:	**SUPERVISOR:**	**CONTRATISTA:**
BLANCA ROCIO CASTELLANOS GERENTE	**CAMILO ALEXANDER ROJAS SUAREZ Supervisor**	**LUIS ALEJANDRO PENAGOS ROJAS) C.C. No 79164677- 7**

RESPONSABLES	**ELABORO**	**REVISADO Y APROBADO**
Nombres	Gildardo Aristizábal Zuluaga	Camilo Alexander Rojas Suarez
Cargo	Asesor Jurídico	Subgerente
Firma		
Archivado en: Carpeta		